



## Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

---

### INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD

#### GERENCIA OPERATIVA ASUNTOS LEGALES

#### Notificación - EX N° 8.401.007-MGEYA-IVC/15

El Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace saber al **Sr. Enrique Boris CUEVAS (CI N° 6.815.040) y/o eventuales herederos** que por RESOL-2024-70-GCABA-IVC, de fecha 2 /2/2024 , se ha procedido a dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución N° 463/SS/81 por medio de la cual se adjudicara a su favor **la vivienda ubicada en Block 6A, Escalera 7B, Piso 1° Dpto. "C" del Barrio Piedrabuena de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires (U.C. N° 49.067.);** según lo actuado en el EX -2015-08401007-MGEYA-IVC

Asimismo, se le hace saber al interesado/a, que el referido acto administrativo es susceptible de impugnación por vía de los recursos de reconsideración y/o jerárquico que deberán interponerse y fundarse dentro de los plazos de diez (10) y quince (15) días hábiles administrativos respectivamente, contados a partir del día siguiente de la notificación respectiva prevista en arts. 62 y 63 del Decreto No 1.510/CABA/1.997 (texto consolidado por Ley N° 6.588), de conformidad a lo establecido en los arts. 107, 112, ss. y cc. de la misma norma, quedando así agotada la vía administrativa.

La presente notificación se tendrá por cumplida a los cinco (5) días, computados desde el día siguiente al de la última publicación (art. 64 del Decreto citado).

**Paula Cortondo**  
Gerente Operativo

Inicia: 7-3-2024

Vence: 11-3-2024

---